



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mediante Decreto número 612 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 30 de abril de 2018, se creó el reconocimiento **“Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del señalado Decreto, la entrega del Reconocimiento deberá realizarse el día viernes 8 de marzo del año 2019. Por tal motivo, le corresponde a la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno del Congreso del Estado, a los diputados que integrarán la Comisión de Postulación, mismos que se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de recibir las propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento **“Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”** para el año 2019.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo segundo del Decreto número 612 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 30 de abril de 2018 por el que se crea el Reconocimiento **“Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, así como en los artículos 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados que integrarán la Comisión de Postulación “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
VICEPRESIDENTA:	DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
SECRETARIA:	DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
SECRETARIA:	DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA
VOCAL:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE

Transitorios:

Artículo Primero. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. - Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento “**Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, en el año 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

PROTESTAMOS LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA,
YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS
DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

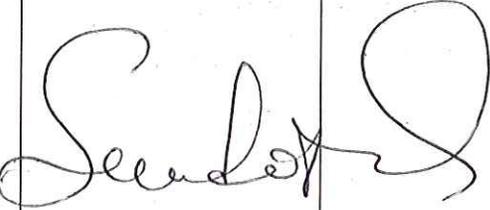
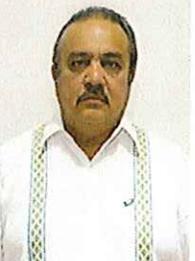
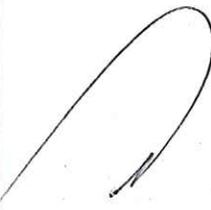
LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.		
SECRETARIA	 DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.		
VOCAL	 DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ		
VOCAL	 DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.		
VOCAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.		
VOCAL	 DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.		

Esta hoja de firmas pertenece al proyecto de Acuerdo para la integración de la Comisión de Postulación Consuelo Zavala Castillo.